

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Darío Mayoral Sancho, don Miguel Ángel López Rubio, don Juan Manuel Sanz Martín, don Pablo Armando Guerra García, don José Manuel Vega Jiménez, don Raúl Gudiel Huerta, don Eduardo Gudiel Huerta, don Carlos García Moreno y don Manuel Garrido Ovejero, contra “Precinturn Sales & System” y “Precinturn Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 578 de 2010, se ha acordado citar a “Precinturn Sales & System” y “Precinturn Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de julio de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Precinturn Sales & System” y “Precinturn Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.057/10)